



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
5 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2020

Nueva York, 3 a 6 de febrero de 2020

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Cuba (2020-2024)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades del programa y alianzas	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para Cuba (2020-2024)	11



I. Justificación del programa

A. Contexto nacional y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. Cuba realiza importantes esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible que beneficie a cubanas y cubanos. Con un índice de desarrollo humano de 0,777 puntos (puntuación que lo coloca en la posición 73 a escala mundial)¹, el país clasifica como país de desarrollo humano alto, resultado de logros en educación, salud y esperanza de vida. Entre los indicadores con un desempeño mejor de lo esperado, dado el nivel de ingresos, se encuentran los siguientes: la representación de las mujeres en el Parlamento, la esperanza de vida, la malnutrición infantil, el promedio de escolaridad y la proporción de alumnos por docente en la enseñanza primaria².

2. Se mantienen indicadores sociales muy positivos, entre ellos una tasa de mortalidad infantil de 4,0 por mil nacidos vivos, y una tasa de mortalidad de menores de 5 años, de 5,4 por mil. El promedio de escolaridad de la población mayor de 25 años es de 11,5 años, y la esperanza de vida escolar, de 14 años³.

3. No obstante, existen dificultades para mantener los niveles alcanzados e impulsar el desarrollo sostenible. A pesar de los niveles de equidad logrados, subsisten diferencias entre los territorios y dentro de estos, así como entre grupos poblacionales. En relación con el índice de desarrollo humano provincial, existen diferencias entre las provincias con respecto a la capital, siendo la región oriental la que ocupa actualmente una posición más desfavorable. El país reconoce la necesidad de atender de forma específica y diferenciada a grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad⁴ y territorios determinados. Resulta necesario disminuir brechas de género en las cadenas productivas y sectores priorizados y en espacios de toma de decisiones a nivel local; contribuir a modificar los estereotipos que limitan el empoderamiento de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales; reforzar el enfoque de género en los procesos de planificación y desarrollo territorial; y fortalecer las estadísticas y el análisis de género en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Asimismo, continúa siendo una prioridad el fortalecimiento de espacios y mecanismos para el ejercicio pleno de los derechos de las personas que sufren estigma y discriminación por su identidad de género, diversidad sexual o condición serológica.

4. En el ámbito externo, el contexto económico y financiero mundial y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América afectan sustancialmente al país y limitan su acceso a fuentes de financiación y mercados internacionales. Cuba considera que la política de bloqueo constituye el principal obstáculo para la implementación tanto del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, como de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5. En el plano interno, alcanzar una economía próspera y eficiente es uno de los principales retos, pero la tasa de crecimiento económico continúa por debajo del mínimo requerido del 5 %, con un promedio de crecimiento del producto interno bruto del 1,5 % entre 2016 y 2018. A pesar de los esfuerzos realizados, persisten brechas tecnológicas en el sistema productivo y mecanismos que no estimulan el desarrollo de cadenas eficientes. Sectores económicos clave, como la agricultura, no han alcanzado un crecimiento sostenido. El incremento hasta en un 24% de las fuentes renovables de energía en la matriz energética para 2030 y la eficiencia energética

¹ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2018.

² PNUD, Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe, 2016.

³ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2017.

⁴ Mujeres embarazadas, niños y niñas y adultos mayores.

siguen siendo prioritarios, ante la alta dependencia de la importación de combustibles fósiles (2.843,2 mil toneladas en 2017) y la baja eficiencia en el uso de portadores energéticos. Se mantiene la presión sobre la balanza comercial, y el país gasta más de mil millones de dólares anuales en la importación de alimentos para la población. Los combustibles también presionan sobre las importaciones.

6. Dado que el país no tiene acceso a las instituciones financieras internacionales, tiene que hacer importantes esfuerzos para no aumentar los niveles de deuda y cumplir los compromisos de pago, al tiempo que la inversión extranjera, que es estratégica para el desarrollo, es aún insuficiente, y se reconoce la necesidad de mecanismos que contribuyan a su dinamización.

7. El alto déficit habitacional, estimado en 929.000 viviendas⁵, es afectado adicionalmente por el paso recurrente de huracanes de gran intensidad. A pesar de la alta preparación del país en la gestión integral del riesgo de desastres, las pérdidas ocasionadas por los dos últimos huracanes (Matthew en 2016 e Irma en 2017) ascendieron a más de 15.600 millones de dólares⁶, siendo los sectores de la vivienda y agropecuario los más afectados. Se han incrementado los períodos de sequía, las inundaciones costeras por la sobreelevación del nivel del mar, y los eventos hidrometeorológicos extremos, que han ocasionado afectaciones a la población y la economía. Está latente el peligro sísmico, fundamentalmente en la región oriental del país, lo que eleva la necesidad de viviendas resilientes.

8. La estructura por edades de la población refleja un alto grado de envejecimiento (20,1 % con 60 años o más) y la tasa bruta de reproducción se ha mantenido por debajo del nivel de reemplazo por cuatro décadas, lo que ha incidido en el patrón de crecimiento y aporte a la economía. Las limitaciones económicas han afectado la dinámica de desarrollo social y han requerido optimizar la utilización de los recursos destinados a servicios sociales. En particular, esas limitaciones han supuesto presiones en los servicios de salud, protección social y cuidado, especialmente para mantener los estándares de calidad y la sostenibilidad de los servicios y garantizar la atención a grupos específicos de población y en condiciones de vulnerabilidad.

9. Para responder a esos desafíos, el Gobierno cubano continúa actualizando su modelo económico y social. Se ratifica, como prioridad, la preservación de los avances sociales y el desarrollo pleno de los seres humanos, sin dejar a ninguna persona desprotegida. Los documentos programáticos clave para la planificación estratégica del país definen prioridades y líneas de acción, y conceptualizan el modelo de desarrollo. Estos son: la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo, la actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social (2016-2021) y las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES).

10. El plan, aprobado en 2017, define seis ejes estratégicos: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; transformación productiva e inserción internacional; infraestructura; potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; recursos naturales y medio ambiente; y desarrollo humano, equidad y justicia social, así como seis sectores de mayor impacto en la economía, sin desatender el resto, para una primera etapa de 2019 a 2021. Los seis sectores son: turismo; industria biotecnológica y farmacéutica; producción de alimentos; energía, en particular fuentes renovables; construcción; y servicios profesionales. A nivel sectorial, las prioridades se centran en estimular la producción de alimentos, la construcción de viviendas, el desarrollo sostenible del turismo y la informatización, entre otras cosas, todo ello promoviendo, al mismo tiempo, la protección y el uso racional de los

⁵ Ministerio de la Construcción, Política de la Vivienda en Cuba.

⁶ Oficina Nacional de Estadística e Información, Panorama Ambiental, 2017.

recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, la calidad ambiental y la disminución de las vulnerabilidades del país ante los efectos del cambio climático y los eventos hidrometeorológicos extremos, según el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático (Tarea Vida)⁷. Asimismo, se trabajará en los temas relativos a la dinámica demográfica, el envejecimiento poblacional y los servicios de cuidados. Se mantiene la actualización del modelo de desarrollo y, luego de un amplio proceso de consulta popular, en 2019 se aprobó una nueva Constitución que legitima derechos de la ciudadanía, el reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, y el perfeccionamiento de la atención a situaciones de violencia de género, a la vez que incorpora y respalda el enfoque de sostenibilidad ambiental, declarando el derecho a un medio ambiente sano. Se otorgan mayores facultades a los gobiernos municipales para potenciar el desarrollo local, se redefinen las funciones de los gobiernos provinciales, y se rediseñan la estructura y las funciones del Gobierno nacional⁸.

11. En 2019, Cuba presentó su primer informe voluntario sobre los avances hacia el logro de los ODS, en el que se reafirma que la adopción de la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, una prioridad nacional, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del Plan Nacional⁹. Un grupo nacional, dirigido por el Ministerio de Economía e integrado por entidades nacionales y representantes de la sociedad civil responsables de la implementación de los ODS, se creó por resolución ministerial, y se inició el proceso de creación de grupos territoriales para el seguimiento de la Agenda 2030. Se trabaja en el fortalecimiento de los sistemas de información y estadísticos en apoyo a la toma de decisiones, de conformidad con la actualización del modelo económico y para el seguimiento de la Agenda 2030.

B. Lecciones aprendidas

12. Entre 2014 y 2019 se realizaron dos evaluaciones de resultados, una evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una evaluación del Programa de Cooperación y 11 evaluaciones de proyectos. La evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo resaltó las iniciativas interinstitucionales que permitieron movilizar más recursos y lograr una mayor articulación con las instituciones nacionales. El PNUD intervino en seis de esas iniciativas, y en cinco de ellas se desempeñó como organismo líder. El informe destacó que varios asociados en la cooperación valoraron la capacidad de ejecución del PNUD, así como las complementariedades alcanzadas entre organismos en la atención a la respuesta a los desastres y la recuperación posterior a estos, lo que maximizó el impacto. El PNUD participó en tres planes de acción interinstitucionales. El informe de evaluación resaltó que la lógica de las plataformas, especialmente la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT), era muy valorada por el país y por los organismos interesados.

13. En la evaluación independiente del programa de cooperación con Cuba, se reconoce que la presencia de larga data en el país, la cobertura territorial y la asociación con el Gobierno nacional y los gobiernos locales han posicionado estratégicamente al PNUD como un asociado para el desarrollo confiable y respetado, que ha implementado eficientemente proyectos innovadores y agregado valor al desarrollo y a la implementación de políticas y estrategias nacionales en esferas clave, nuevas y a veces delicadas, mediante el asesoramiento técnico del personal local altamente calificado, los asociados y la red global del PNUD.

⁷ <https://www.ecured.cu>.

⁸ Ministro de Economía, Asamblea Nacional del Poder Popular.

⁹ <https://www.mep.gob.cu>.

14. El informe también reconoce que el PNUD se percibe como un asociado estratégico. La continuidad de su programa en esferas temáticas específicas y territorios concretos, y la estrecha asociación con el Gobierno nacional y los gobiernos locales lo han ayudado a posicionarse como organismo al que recurrir. Con su apoyo a los mecanismos de cooperación Sur-Sur, el PNUD ha facilitado el acceso oportuno a los conocimientos y experiencias y ha generado y promovido una mejor articulación entre los agentes nacionales y locales.

15. El PNUD contribuyó al desarrollo y la implementación de la política energética y al acceso de comunidades a la electricidad basada en fuentes renovables de energía; al desarrollo de políticas, normas y metodologías sobre biodiversidad, cambio climático y sostenibilidad ambiental; así como a la implementación de esas políticas en territorios y sectores económicos. También fue clave el desarrollo del enfoque de gestión de cadenas de valor en productos alimenticios, que contribuyó al aumento de la productividad y la reducción de las importaciones.

16. El apoyo a la descentralización facilitó la institucionalización de metodologías de trabajo y planeación local, y posicionó al PNUD para continuar apoyando el desarrollo local. La respuesta y el apoyo a la recuperación temprana después de los huracanes aportó importantes aprendizajes en materia de prevención de riesgos y fomento de resiliencia. La cooperación del PNUD con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) contribuyó a que, en 2015, Cuba se convirtiera en el primer país en eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo. El PNUD apoyó al programa nacional de respuesta al VIH mediante el fortalecimiento de las redes nacionales de salud y las capacidades de planificación estratégica, seguimiento y respuesta.

17. El PNUD contribuyó a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y a integrar esta perspectiva en los planes de desarrollo locales, y acompañó el diseño y la ejecución de estrategias institucionales de género. Su gestión fue reconocida con el Sello de Oro de Igualdad de Género en 2013, 2014 y 2018.

18. El reconocimiento de la necesidad de fortalecer la cooperación en materia de energía y prevención de riesgos sísmicos, y de abordar con mayor profundidad el enfoque poblacional y de género, contribuyó al logro de cambios transformacionales en materia de equidad. Las lecciones antes mencionadas están incorporadas en el presente programa.

II. Prioridades del programa y alianzas

19. Este programa contribuye al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, acordado entre Cuba y el sistema de las Naciones Unidas, y atiende prioridades estratégicas del país del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y del avance hacia los ODS. Los resultados esperados son fruto de un amplio proceso de consultas e intercambio con diversos agentes nacionales y territoriales, representantes de ministerios, gobiernos territoriales, instituciones, círculos académicos, entidades de la sociedad civil y asociados en la cooperación. En cada resultado esperado primará un enfoque de desarrollo multidimensional que entrelace la potenciación de la economía, el bienestar y empoderamiento de las personas, la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y la gestión integral de los riesgos. Al mismo tiempo, el PNUD promoverá la articulación entre los agentes estatales, no estatales, de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad, cuya acción contribuya al cambio.

20. Serán temas transversales el enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres, la atención a temas generacionales y el enfoque territorial. Asimismo, la innovación, la transferencia de tecnologías y saberes, y la cooperación Sur-Sur serán ejes clave del Programa.

21. Los resultados esperados de este programa contribuirán al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas serán asociados importantes con sus respectivas experiencias y conocimientos técnicos. En particular, se dará seguimiento al capítulo común. Se potenciarán y fortalecerán las alianzas basadas en la visión de los ODS y la Agenda 2030. El PNUD continuará facilitando el acceso a herramientas e instrumentos para acompañar los esfuerzos nacionales de articulación y seguimiento de los ODS y el fortalecimiento de las capacidades.

A. Gobiernos e instituciones nacionales y locales implementan estrategias de desarrollo integrales, territoriales, sostenibles, equitativas e inclusivas en el marco del proceso de descentralización

22. El PNUD acompañará la implementación de la nueva Constitución a través del fortalecimiento de capacidades de los gobiernos territoriales; la aplicación de herramientas de gestión y planificación con una visión intersectorial y de gestión sostenible de los recursos naturales y de adaptación al cambio climático y mitigación de ese fenómeno; la diversificación y complementariedad de las fuentes de financiación; y el fortalecimiento de las relaciones entre agentes del desarrollo, en una renovada visión público-privada, que involucra a cooperativas y trabajadores/as por cuenta propia en las estrategias de desarrollo. Se apoyará la extensión a nuevas provincias de los centros locales de apoyo al desarrollo, como una experiencia innovadora para la articulación gobierno-universidad; la gestión de la información, la comunicación y la informatización; el fomento de la participación ciudadana; y la incorporación del enfoque poblacional, de género y de derechos en las estrategias de desarrollo. En el marco del tercer perfeccionamiento del sistema nacional de educación, el PNUD contribuirá al fortalecimiento de la formación técnica y profesional, como parte de los procesos de desarrollo local impulsados por gobiernos municipales.

23. La Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial facilitará las alianzas, los intercambios y la aplicación de nuevas formas de hacer, en alineación con el Plan Nacional 2030 y los ODS. Se promoverán laboratorios ODS nacionales y territoriales, con herramientas para la gestión de la información, la determinación de avances y desafíos, y la toma de decisiones. Esos laboratorios se pondrán a disposición del sistema de las Naciones Unidas para articular la cooperación en apoyo a los ODS. Las metodologías desarrolladas por la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial se aplicarán en todos los municipios y provincias del país, en alianza con el Ministerio de Economía.

24. En apoyo de la toma de decisiones multisectoriales, el PNUD, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), contribuirá al fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional estadístico y a la elaboración de información y estadísticas más robustas, basadas en la aplicación de estándares internacionales, desglosadas y sensibles a las cuestiones de género. La Oficina Nacional de Estadística e Información y el PNUD promoverán la introducción de índices multidimensionales, aplicados por primera vez en el país, utilizando la metodología global del índice de pobreza multidimensional. Se apoyará el diseño de un índice nacional, así como la realización de mediciones territoriales del desarrollo humano, en apoyo a políticas a favor del bienestar. El Ministerio de Ciencia,

Tecnología y Medio Ambiente y el PNUD apoyarán la creación de un sistema de información ambiental y se fortalecerán las estadísticas ambientales con herramientas metodológicas para valorizar los bienes y servicios ecosistémicos y realizar estudios de análisis focalizado de escenarios, a fin de favorecer una incorporación más eficiente del enfoque de sostenibilidad en las decisiones económicas.

25. El nuevo programa del país promoverá alianzas con la CEPAL, el UNFPA, el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a fin de atender a las prioridades antes mencionadas.

B. Sectores estratégicos de prioridad nacional logran niveles más elevados de productividad económica y de aprovechamiento del potencial humano

26. El PNUD, en colaboración con la FAO, la ONUDI y el UNFPA, acompañará el fortalecimiento de sectores y ejes estratégicos del Plan Nacional 2030 con el desarrollo del enfoque de cadenas productivas y de valor, mayores niveles de eficiencia y producción, nuevos procesos organizacionales y de gobernanza intersectorial, la transferencia de tecnologías, el fomento del uso de fuentes renovables de energía y la eficiencia energética, así como la introducción de medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a él, y la adopción de prácticas sostenibles. El sector agroalimentario será priorizado, en particular en el nivel territorial, a través de los planes de abastecimiento municipal.

27. El PNUD fomentará la implementación de medidas afirmativas para el empoderamiento de las mujeres rurales y la igualdad de género. Se estimulará, en condiciones de equidad, la creación de empleos para ser ocupados por mujeres y hombres, y se promoverá el enfoque poblacional en los planes de desarrollo económico.

28. El PNUD apoyará el fortalecimiento de las capacidades de agentes e instituciones para gestionar diversas fuentes financieras y ampliar las opciones de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial, y se apoyarán mecanismos para dinamizar flujos financieros hacia el país. Se fortalecerán las capacidades de la Banca Central y los bancos comerciales, aportando conocimientos y herramientas en temas macroeconómicos y de política monetaria, y promoviendo una mayor educación e inclusión financiera, así como el fomento del microcrédito, en apoyo a los planes de negocios y/o de reparación de viviendas e inmuebles. En el contexto del nuevo programa del país se implementarán soluciones financieras innovadoras para la gestión sostenible de los recursos naturales y prácticas productivas ambientalmente sostenibles.

29. El nuevo programa del país fortalecerá las alianzas con el UNFPA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el PMA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la CEPAL, en función de los temas antes expuestos.

C. Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de la reducción de riesgos de desastres

30. La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, y la respuesta al cambio climático continuarán siendo prioridad. El PNUD promoverá la aplicación de

soluciones naturales para la adaptación al cambio climático, principalmente en zonas costeras, que mejoren la calidad de vida de la población, preserven la infraestructura, y protejan ante las amenazas de la intrusión salina en las cuencas subterráneas de agua y los suelos productivos.

31. De manera transversal, el PNUD estimulará la aplicación de prácticas productivas que promuevan la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático, y la consolidación del manejo sostenible de la tierra, para favorecer la conectividad del paisaje (entre ecosistemas naturales y agroproductivos, principalmente agropecuario y forestal), así como un enfoque integrado de la gestión de los recursos hídricos. Se promoverán soluciones financieras en apoyo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos.

32. El PNUD fortalecerá las capacidades para la planificación, inversión y toma de decisiones de gobiernos y agentes locales y nacionales, con herramientas para la gestión de los recursos naturales a nivel local. Esas herramientas incorporarán la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los riesgos de desastres para el beneficio de las personas y el fomento de comunidades más resilientes. El PNUD promoverá la sistematización de soluciones metodológicas y de gestión para los sistemas de alerta temprana a los niveles nacional y territorial, y la integración de la perspectiva de género en la gestión de riesgos de desastres y en las medidas de adaptación al cambio climático.

33. Ante las afectaciones por huracanes y otros eventos climatológicos extremos, el PNUD apoyará la respuesta con enfoque de recuperación temprana. El fomento de viviendas resilientes, la recuperación de medios de vida, y el desarrollo de la producción de materiales de construcción que aprovechen recursos locales y generen oportunidades de empleo para jóvenes, seguirán siendo una prioridad. El PNUD articulará sus actividades en el marco de planes de acción que se acuerden con el país.

34. El PNUD fomentará el uso de fuentes renovables de energía en actividades económicas y sociales y en viviendas rurales, y promoverá modelos de desarrollo menos intensos en carbono a nivel municipal, que favorezcan soluciones para un mayor uso de fuentes renovables de energía y para aumentar la eficiencia energética.

35. El PNUD promoverá alianzas con el PMA, el UNICEF, la ONUDI, la FAO, ONU-Hábitat, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Internacional para las Migraciones a fin de atender a las prioridades antes expuestas.

D. Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos

36. En apoyo a la prioridad nacional de “no dejar a nadie desamparado”, el PNUD fortalecerá las capacidades de agentes nacionales, territoriales y de base comunitaria, para proveer servicios públicos —incluidos servicios de cuidado— accesibles y de calidad, en beneficio de la población. Para lograrlo, el PNUD incentivará la innovación, la participación en esquemas asociativos y servicios de cuidado multisectoriales que beneficien a grupos en condiciones de vulnerabilidad (con énfasis en la tercera edad y la discapacidad), y que contribuyan a cerrar brechas de género y a favorecer la autonomía de las mujeres. El PNUD y el UNFPA promoverán la incorporación del análisis de la dinámica demográfica en la toma de decisiones económicas y sociales. El PNUD alentará la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de manera transversal.

37. El PNUD seguirá apoyando la sostenibilidad de la respuesta nacional al VIH; los programas del sistema de salud que proporcionan acceso equitativo a servicios de diagnóstico, atención, tratamiento, seguimiento y apoyo a personas que viven con el VIH; y programas integrales de prevención para grupos poblacionales clave (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas que tienen relaciones sexuales transaccionales y personas transgénero), como parte del empoderamiento de las redes de la sociedad civil. En el marco del nuevo programa para el país se continuarán atendiendo los determinantes sociales que limitan el acceso de las poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales a los servicios.

38. El PNUD promoverá la generación de empleo para jóvenes, en particular a través de una formación técnico-profesional de mayor calidad, con un diseño de especialidades y planes de estudios que responda a las estrategias de desarrollo de los territorios, y con ello a la demanda de empleo, a la vez que satisfaga las expectativas de la juventud. El PNUD, en coordinación con el Ministerio de Educación, incentivará la aplicación de esta experiencia a nivel nacional.

39. El PNUD fomentará alianzas con el UNFPA, el UNICEF, el PMA, la OPS, la OMS, ONU-Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para atender a las prioridades antes expuestas.

III. Gestión del programa y de los riesgos

40. El programa se ejecutará bajo la coordinación del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), organismo rector de la cooperación internacional, utilizando la modalidad de ejecución nacional. Los proyectos serán implementados por instituciones nacionales y locales, que asumirán la responsabilidad principal por los resultados, a los que el PNUD contribuirá. Se favorecerá la participación de un amplio número de agentes en todo el proceso.

41. A solicitud del Gobierno, se podrán utilizar otras modalidades de implementación, como la implementación directa por el PNUD, de parte o de todo el programa, y la prestación de servicios de apoyo a la implementación nacional de proyectos o actividades de carácter específico.

42. El Método Armonizado de Transferencias en Efectivo se utilizará de manera coordinada con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. De conformidad con la decisión 2013/9, todos los costos directos asociados con la ejecución de proyectos se deberán imputar a los proyectos de que se trate.

43. Este programa para el país resume las contribuciones del PNUD a los resultados de desarrollo y las prioridades nacionales, y constituirá el principal documento de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva para la alineación de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel de país. Las responsabilidades de los gerentes a los niveles nacional, regional y de la sede con respecto a los programas de países se establecen en las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD y en el marco de control interno.

44. El PNUD trabajará en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la CEPAL. En particular, el PNUD promoverá proyectos y acciones conjuntas con el UNFPA y el UNICEF en atención al capítulo común del Plan Estratégico. Asimismo, se continuarán promoviendo nuevas alianzas y fortaleciendo las existentes con asociados en la cooperación. En este proceso, el PNUD ofrecerá sus capacidades para el abordaje multidimensional del desarrollo en los ámbitos nacional y territorial y la articulación de agentes en plataformas comunes, así como

sus capacidades de servicios operacionales para la implementación de proyectos y/o acciones que se acuerden. Igualmente, brindará servicios de asesoría técnica apoyándose en las redes regionales y globales de expertos. Se continuará fomentando el acceso a fondos multilaterales. El PNUD seguirá ofreciendo servicios de soporte operacional a la coordinación del Sistema de Naciones Unidas en temas financieros, de adquisiciones, recursos humanos y tecnología de la información, principalmente.

45. La Oficina del PNUD en Cuba ha adoptado las medidas necesarias para responder a los requerimientos del nuevo programa de cooperación, y cuenta con la capacidad humana y técnica en los aspectos sustantivos y operacionales. La Oficina promoverá una mayor eficiencia en sus operaciones, y aprovechará la capacidad global y regional de la organización y las experiencias sistematizadas en otros países. Se dará prioridad a la atención de los riesgos que pudieran impactar la implementación de los programas (por ejemplo, a las afectaciones por fenómenos meteorológicos extremos), así como a las diferentes fases de implementación de los programas en conjunto con contrapartes claves, identificando soluciones prácticas que agilicen la implementación. Todas las medidas de gestión de los riesgos serán objeto de seguimiento y se actualizarán debidamente en las plataformas institucionales y del PNUD.

46. El PNUD continuará apoyando las alianzas existentes con los asociados bilaterales y multilaterales, promoviendo el acceso a fondos verticales globales, ampliando los vínculos con asociados no tradicionales, y aportando recursos ordinarios, los cuales se utilizarán de común acuerdo entre el PNUD y el Gobierno, como capital catalizador de iniciativas estratégicas en apoyo a las prioridades de este programa. Para el período 2020-2024 el objetivo es aportar 1,7 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de recursos ordinarios (TRAC 1.1.1) y generar una suma adicional de 100,6 millones de dólares. A la fecha de redacción de este informe, el 76 % del monto anterior ya está disponible o en proceso de aprobación final, y el 24 % se encuentra en proceso de negociación.

47. El Gobierno cubano ha expresado y ratificado su interés en fortalecer la alianza con el PNUD, considerando el valor agregado por sus programas y proyectos.

IV. Seguimiento y evaluación

48. Se aplicará un plan de seguimiento y evaluación orientado a valorar las contribuciones del PNUD al desarrollo sostenible en Cuba. El seguimiento y la evaluación del programa se coordinarán con el Gobierno, así como con las entidades nacionales encargadas de la ejecución. El PNUD colaborará con el Ministerio de Economía y Planificación y la Oficina Nacional de Estadística e Información, para apoyar y aprovechar los sistemas de información y recopilación de datos que permitan medir el progreso hacia el desarrollo sostenible. El marcador de género será una herramienta clave para el diseño de programas y proyectos que promuevan la equidad de género y contribuyan a remover barreras estructurales y estereotipos que limitan la igualdad entre mujeres, hombres y personas discriminadas por sus identidades de género.

49. El PNUD, a través de los grupos de resultados conjuntos, ayudará a recopilar información sobre los indicadores, de conformidad con el plan de seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se utilizarán fuentes de información oficiales, bases de datos e informes de los diferentes proyectos y ministerios, según corresponda y sea necesario.

Anexo

Marco de Resultados y Recursos para Cuba (2020-2024)

Prioridad nacional: Gobierno eficaz, eficiente y de integración social

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas: Gobiernos e instituciones nacionales y locales implementan estrategias de desarrollo territoriales, integrales, sostenibles, equitativas e inclusivas en el marco del proceso de descentralización

Resultado del Plan Estratégico 2018-2021: Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones

<i>Indicadores de los efectos, líneas de base y metas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas</i>	<i>Fuente de verificación, frecuencia de la recopilación de los datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa del PNUD para el país</i>	<i>Principales asociados/marcos de asociación</i>	<i>Recursos (dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Marco integrado de resultados y recursos (IRRF) 1.2.1.2</p> <p>1.1.4 Número de estrategias y planes elaborados de desarrollo económico local (DEL) inclusivo:</p> <p>a) Con marcos institucionales para su aplicación por los gobiernos locales y regionales</p> <p>Línea de base: a) 3</p> <p>Meta: a) 8</p> <p>IRRF 1.1.1</p> <p>1.1.1.3 Número de mecanismos de recopilación/análisis de datos que brindan datos desglosados para seguir de cerca el progreso en el logro de los ODS:</p> <p>a) Métodos convencionales de recopilación de datos (por ejemplo, encuestas)</p> <p>b) Sistemas de presentación de informes administrativos) Nuevas fuentes de datos (por ejemplo, datos masivos o macrodatos)</p> <p>c) Nueva fuente de datos (por ejemplo, datos masivos o macrodatos)</p>	<p>Informes de proyectos:</p> <p>Reportes de la Oficina Nacional de Estadística e Información</p> <p>Informes sobre progreso</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Frecuencia anual</p> <p>Responsables:</p> <p>PNUD</p> <p>Oficinas de proyectos</p> <p>Oficina Nacional de Estadística e Información</p> <p>Ministerio de Economía y Planificación</p>	<p>Producto 1.1</p> <p>Fortalecidas las capacidades de gobierno e instituciones nacionales y locales para la planificación, gestión e implementación de los procesos de descentralización, basado en la participación ciudadana</p> <p>Indicador 1.1.1 Número de gobiernos locales con estrategias/ planes de desarrollo integrales e inclusivos diseñados territorialmente</p> <p>Línea de base: 10 provinciales y 32 municipales.</p> <p>Meta: 15 y 100</p> <p>Indicador 1.1.2 Número de iniciativas innovadoras en apoyo al proceso de descentralización</p> <p>Línea de base: 20</p> <p>Meta: 70</p> <p>Indicador 1.1.3 Número de territorios e instituciones que implementan nuevos mecanismos para la participación ciudadana y/o la equidad de género</p> <p>Línea de base: 10 territorios y 15 instituciones</p> <p>Meta: 15 y 35</p>	<p>Ministerio de Economía y Planificación</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Ministerio de Finanzas y Precios</p> <p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Ministerio de Turismo</p> <p>Banco Central de Cuba</p> <p>Gobiernos territoriales</p> <p>Academia-centros de investigación</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Ordinarios</p> <p>456.000</p> <p>Otros</p> <p>5.942.226</p>

<i>Indicadores de los efectos, líneas de base y metas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas</i>	<i>Fuente de verificación, frecuencia de la recopilación de los datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa del PNUD para el país</i>	<i>Principales asociados/marcos de asociación</i>	<i>Recursos (dólares de los EE. UU.)</i>
a) Línea de base: 3 Meta: 5		Producto 1.2 Fortalecidas las capacidades del sistema estadístico y de información nacional y territorial, con enfoque innovador, desglosado (por sexo, edad y ubicación geográfica) y sensible a género, en apoyo a la actualización del modelo económico y social y al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Oficina Nacional de Estadística e Información Ministerio de Economía y Planificación Instituto de Planificación Física Ministerios	
b) Línea de base: 2 Meta: 6			Gobiernos territoriales	
c) Línea de base: 0 Meta: 1		Indicador 1.2.1 Nuevos índices y metodologías, con enfoque poblacional y de género en implementación Línea de base: 2 Meta: 6	Academia-centros de investigación Federación de Mujeres Cubanas	

Prioridad nacional: Transformación productiva

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas: Sectores estratégicos de prioridad nacional logran niveles más elevados de productividad económica y de aprovechamiento del potencial humano

Resultado del Plan Estratégico 2018-2021: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

IRFF 2.1.1	Informes de proyectos:	Producto 2.1	Gobiernos locales	Ordinarios
2.1.1.2 Número de alianzas de los sectores público y privado a nivel nacional que mejoren el marco propicio para la diversificación económica y el crecimiento verde	Reportes de la Oficina Nacional de Estadística e Información	Fortalecidas cadenas de valor locales sostenibles en sectores priorizados, con énfasis en sistemas agroalimentarios para el autoabastecimiento, con mecanismos para la integración intersectorial, el uso sostenible de la energía y la mejora de la calidad de los empleos, con equidad de género y generacional	Ministerio de la Agricultura	436.000
Línea de base: 13 Meta: 33	Informes de ministerios e instituciones Frecuencia anual	Indicador 2.1.1 Cantidad de cadenas productivas locales fortalecidas: Línea de base: 9 Meta: 15	Ministerio de la Industria Alimentaria Ministerio del Comercio Interior Ministerio de Economía y Planificación Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente	Otros 20.230.015
	Responsables: PNUD Oficinas de proyectos Oficina Nacional de Estadística e Información Ministerios	Indicador 2.1.2 Número de municipios que incrementan volúmenes de producción de alimentos o de productos locales priorizados Línea de base: 0 Meta: 13	Ministerio de la Construcción Ministerio de Turismo Ministerio de Educación Superior Oficina Nacional de Estadística e Información Instituto de Planificación Física Organizaciones no gubernamentales	

Indicadores de los efectos, líneas de base y metas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas	Fuente de verificación, frecuencia de la recopilación de los datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa del PNUD para el país	Principales asociados/marcos de asociación	Recursos (dólares de los EE. UU.)
		<p>Indicador 2.1.3 Número de personas (desglosado por edad y sexo) beneficiadas con empleos mejorados y creados y con servicios fortalecidos</p> <p>Línea de base: 800</p> <p>Meta: 2.100</p>		
		<p>Indicador 2.1.4 Número de iniciativas que aplican fuentes renovables de energía y acciones para mejorar la eficiencia energética</p> <p>Línea de base: 76</p> <p>Meta: 146</p>		
		<p>Producto 2.2</p> <p>Fortalecidas las capacidades de instituciones y agentes clave para gestionar financiamiento en apoyo al desarrollo de sectores priorizados, incluida la inversión extranjera directa</p>	<p>Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera</p> <p>Banco Central de Cuba</p> <p>Ministerio de Finanzas y Precios</p> <p>Ministerio de Economía y Planificación</p> <p>Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente</p> <p>Ministerio de la Agricultura</p> <p>AZCUBA</p> <p>BIOCUBAFARMA</p>	
		<p>Indicador 2.2.1 Número de nuevas metodologías, herramientas y soluciones financieras adaptadas o implementadas</p> <p>Línea de base: 5</p> <p>Meta: 10</p>		
		<p>Indicador 2.2.2 Volumen de recursos financieros movilizados en alianza con agentes clave</p> <p>Línea de base: 110 millones de dólares de los EE. UU.</p> <p>Meta: 210 millones</p>		

Indicadores de los efectos, líneas de base y metas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas	Fuente de verificación, frecuencia de la recopilación de los datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa del PNUD para el país	Principales asociados/marcos de asociación	Recursos (dólares de los EE. UU.)
--	--	--	--	-----------------------------------

Prioridad nacional: Recursos naturales y medio ambiente

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas: Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastre

Resultado del Plan Estratégico 2018-2021: crear resiliencia ante perturbaciones y crisis

<p>IRRF: 1.4.1.2 – 3.1.4 Recursos naturales que se gestionan en virtud de un régimen de uso sostenible, conservación, acceso y distribución de los beneficios:</p> <p>a) Zona de hábitat terrestre y marino sometida a protección (hectáreas (ha)) b) Zona del área protegida existente sometida a un manejo mejorado (ha) d) Zona sometida a ordenación forestal sostenible (ha)</p> <p>Línea de base: a) 2.916.990 ha b) 2.916.990 ha d) 0 ha</p> <p>Meta: a) 3.240.935 ha b) 3.240.935 ha d) 329.509,34 ha</p>	<p>Informes de proyectos: Reporte de la Oficina Nacional de Estadística e Información Informes del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil Informes de gobiernos locales Frecuencia anual</p> <p>Responsables: PNUD Oficinas de proyectos Oficina Nacional de Estadística e Información Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil Gobiernos locales</p>	<p>Producto 3.1 Fortalecidas las capacidades de los agentes clave para la gestión sostenible de recursos naturales y los ecosistemas, y la mejora de la calidad ambiental</p> <p>Indicador 3.1.1 Número de territorios que aplican prácticas productivas ambientalmente sostenibles Línea de base: 213 Meta: 237</p> <p>Indicador 3.1.2 Número de soluciones financieras desarrolladas y aplicadas Línea de base: 1 Meta: 6</p> <p>Indicador 3.1.3 Número de metodologías y herramientas Línea de base: 2 Meta: 7</p> <p>Producto 3.2 Fortalecidas las capacidades de agentes clave para la gestión integral de la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, a nivel nacional y territorial, incorporando la perspectiva de género y poblacional</p> <p>Indicador 3.2.1 Número de herramientas, procedimientos y metodologías, incluidos sistemas de alerta temprana sensibles a género y generaciones, aplicadas y transferidas con cooperación Sur-Sur</p>	<p>Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente Ministerio de la Agricultura Ministerio de la Industria Alimentaria Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos Ministerio de Economía y Planificación Ministerio de Finanzas y Precios Ministerio de Turismo Grupo AZCUBA</p> <p>Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente Agencia de Medio Ambiente Ministerio de la Agricultura Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos Instituto de Meteorología Ministerio de la Construcción</p>	<p>Ordinarios 396.000</p> <p>Otros 65.893.147</p>
<p>IRRF: 2.3.1.1 – 3.2.4 Número de planes de desarrollo e inversión basados en datos que incorporan soluciones integradas que permiten reducir los riesgos de desastres y propician la adaptación y mitigación respecto del cambio climático</p> <p>Línea de base: 12 Meta: 25</p>				

Indicadores de los efectos, líneas de base y metas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas	Fuente de verificación, frecuencia de la recopilación de los datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa del PNUD para el país	Principales asociados/marcos de asociación	Recursos (dólares de los EE. UU.)
<p>IRRF: 1.5.1.1 – 3.3.4 Número y proporción de hogares que se benefician de un acceso a energía no contaminante, asequible y sostenible b) En zonas rurales Línea de base: 1.233 Meta: 2.060</p>		<p>Parámetro de referencia: 67 aplicadas y 6 para cooperación Sur-Sur Meta: 107 y 12</p>	<p>Ministerio de Turismo Gobiernos locales</p>	
<p>IRRF:1.3.1.1 – 3.4.3 Número de planes y sistemas de recuperación elaborados que utilizan datos desglosados por sexo, edad y discapacidad y el análisis de género Línea de base: 6 Meta: 8</p>		<p>Indicador 3.2.2 Número de personas, desglosado por sexo y edad, que incrementan sus conocimientos para la adaptación al cambio climático y la gestión integral de la reducción del riesgo de desastres, a todos los niveles Línea de base: 608.200 (304.100 mujeres) Meta: 3.316.959 (1.354.379 mujeres)</p> <p>Indicador 3.2.3 Número de territorios, hectáreas (ha) ecosistemas y agentes clave que aplican medidas y planes de adaptación al cambio climático y de prevención de riesgo de desastres Línea de base: 11 municipios, 3.659 ha ecosistemas y 17 agentes Meta: 60, 22.318 y 30</p>	<p>Producto 3.3 Elevada la eficiencia energética y promovido el desarrollo de fuentes renovables de energía que contribuya a mitigar el cambio climático asegurando un desarrollo económico y social inclusivo</p> <p>Ministerio de Energía y Minas Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente Ministerio de la Agricultura Ministerio de Educación Superior Ministerio de Economía y Planificación Oficina Nacional de Estadística e Información Grupo AZCUBA Gobiernos locales</p>	
		<p>Indicador 3.3.1 Número de comunidades que incrementan el uso de fuentes renovables de energía y la eficiencia energética Línea de base: 6 Meta: 31</p> <p>Indicador 3.3.2 Número de sectores y territorios, incluidos asentamientos humanos, que implementan iniciativas para un desarrollo menos intenso en carbono Línea de base: 2 sectores y 5 municipios Meta: 3 y 15</p>		

Indicadores de los efectos, líneas de base y metas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas	Fuente de verificación, frecuencia de la recopilación de los datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa del PNUD para el país	Principales asociados/marcos de asociación	Recursos (dólares de los EE. UU.)
		Indicador 3.3.3 Número de iniciativas desarrolladas para apoyar la capacidad nacional de cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París		
		Línea de base: 2		
		Meta: 5		
		Producto 3.4 Fortalecidas las capacidades de agentes clave para la respuesta y la recuperación temprana ante situaciones de desastre	Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente Ministerio de la Agricultura Instituto de Planificación Física Ministerio de la Construcción Gobiernos locales	
		Indicador 3.4.1 Número de personas beneficiadas con medios de vida, que aseguren habitabilidad básica en viviendas y refugios, servicios, producciones vitales e infraestructura indispensable en asentamientos poblacionales, desglosado por sexo, edad y grupos en condiciones de vulnerabilidad Línea de base: 273.927 personas (136.963 mujeres)		
		Meta: 378.617 personas (189.308 mujeres)		
		Indicador 3.4.2 Número de sectores estratégicos del territorio que fortalecen sus capacidades productivas, a través de la transferencia de tecnología y la formación técnica, para asegurar la recuperación temprana y posterior desarrollo		
		Línea de base: 7		
		Meta: 14		

Prioridad nacional: Desarrollo humano, equidad y justicia social

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas: Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos

Resultado del Plan Estratégico 2018-2021: Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones

IRFF 1.2.1 1.2.1.1 Número de gobiernos subnacionales que han mejorado las capacidades para planificar, presupuestar, gestionar y seguir de cerca los servicios básicos	Informes de proyectos: Frecuencia anual Responsables: PNUD Oficinas de proyectos	Producto 4.1 Fortalecidas las capacidades de agentes nacionales, territoriales y de base comunitaria, para proveer servicios públicos y del cuidado, accesibles y de calidad, considerando la dinámica demográfica, con enfoque de género y derechos humanos	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Salud Pública Gobiernos territoriales Ministerio de Educación	Ordinarios 694.000 Otros 8.600.003
Línea de base: 17 Meta: 56				

<i>Indicadores de los efectos, líneas de base y metas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas</i>	<i>Fuente de verificación, frecuencia de la recopilación de los datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa del PNUD para el país</i>	<i>Principales asociados/marcos de asociación</i>	<i>Recursos (dólares de los EE. UU.)</i>
		<p>Indicador 4.1.1 Número de agentes nacionales, territoriales y de base comunitaria que fortalecen sus capacidades en la provisión de servicios públicos y del cuidado con enfoque de género y derechos humanos</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 3 nacionales, 5 territoriales y 10 comunitarios</p>	<p>Redes de la sociedad civil vinculadas a la respuesta nacional a ITS/VIH</p> <p>Federación de Mujeres Cubanas</p> <p>Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos</p>	
		<p>Indicador 4.1.2 Número de alternativas de servicios públicos o del cuidado creadas o fortalecidas que contribuyen a cerrar brechas de género</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 5</p>		
		<p>Indicador 2.3 Número de mujeres, personas LGBTI, personas que viven con el VIH y personas con discapacidad (desglosado por sexo y edad) que mejoran sus condiciones de vida y trabajo al beneficiarse de servicios del cuidado</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 200 personas (mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad)</p>		